

## **Acuerdo ERE FINANZAUTO**

- “0 Despidos” de 192 planteados por la empresa.
- Extinción voluntaria indemnizada de hasta un máximo de 118 personas, entre ceses indemnizados y prejubilaciones.
  - o Los ceses indemnizados lo serán con una indemnización equivalente a 39 días de salario por año trabajado, con un límite de 19 días. La empresa baraja unos 72 ceses voluntarios.
  - o Extinción indemnizada para el personal que, teniendo 57 o más años, decida abandonar la compañía. La empresa baraja unas 35 prejubilaciones voluntarias, con el 72% del salario bruto.

Se establece para estas trabajadoras y trabajadores un programa de recuperación de empleo durante 6 meses.

- Incremento salarial desde el 1/10/2017 del 2% y desde octubre de 2018 otro 2%. Sin perjuicio de una futura negociación de convenio colectivo.
- La empresa se compromete hasta el 31 de julio de 2019, dos años, a no llevar ningún despido colectivo.
- No se cerrarán los centros de Mérida, Murcia, Valladolid y Málaga, reduciéndose el tamaño de estos dos últimos y revaluándose la situación de los cuatro centros a los dos años. Importante será el control de la comisión de seguimiento verificando que las medidas adoptadas vayan hacia la consecución de la rentabilidad de los centros.
- Se compensarán las horas flexibles con cuatro euros la hora de descanso.
- Se incluyen pluses para trabajos de los mecánicos en lugares penosos de dos euros la hora.

**Las trabajadoras y los trabajadores a cambio ceden en estos puntos del convenio, mientras este se encuentre en ultractividad, quedando su negociación definitiva a la del convenio colectivo.**

- La empresa dispondrá de una bolsa de 80 horas anuales por trabajadora y trabajador de oficinas centrales, para sus necesidades productivas y organizativas.
- Se modifica el horario del resto de centros de trabajo pasando este a ser de jornada partida, con una hora para comer (proporcionada esta por la empresa) siendo el horario de 8:00 a 17:00 horas de lunes a jueves, siendo los viernes y los meses de julio y agosto continuado y de 8:00 a 15:00.
- Compensación para los mecánicos que no son flexibles y quieran pasar a serlo, del 1,5% desde el 1 de septiembre.